







SEDES La Paz pasa a depender del Ministerio de Salud mientras dure la emergencia por Covid-19



La Paz, 16 abr (UC/MS).- EI Ministerio de Salud aprobó hoy Resolución Ministerial 206 que establece que el Servicio

Departamental de Salud (Sedes) de La Paz pase a la dependencia de esa cartera de Estado, de forma excepcional y temporal, durante la vigencia de la emergencia sanitaria por el coronavirus (Covid-19).

En virtud a esa disposición, el titular de Salud, Marcelo Navajas, designó este jueves, al médico René Sahonero Carreon, como director técnico interino del Sedes - La Paz, bajo la dependencia directa de su despacho ministerial.

"Vamos a dar todo nuestro esfuerzo en esta batalla (contra el coronavirus), debemos ganarla y vamos a poner nuestro mejor empeño para cumplir con las tareas encomendadas", manifestó el nuevo director.

De acuerdo al artículo 12, del Decreto 4200, emitido el 25 de marzo de 2020, sobre el fortalecimiento de medidas contra el Covid-19, las

Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias, deberán ejercer la rectoría en salud en sus jurisdicciones, conforme a los lineamientos y políticas emitidas por el nivel central del Estado.

"En caso de incumplimiento por las Entidades Territoriales Autónomas de lo señalado, los Servicios Departamentales de Salud – Sedes, de manera excepcional y temporal pasarán a dependencia técnica, administrativa y de gestión, al Ministerio de Salud, y para tal efecto, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes", señala el Decreto.

Normas y Manuales



Videos Recientes













Buscar en Sitio

Buscar...





Concurso











